



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0546**
NEUQUEN,
22 AGO 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 3265-M/18 iniciado por la Dirección de Mayordomía, Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y la Nota N° 065/2018 de fecha 22 de Junio de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota obrante a fs. 1, se envía para su pago la factura tipo B n° 0002-00001001 de la firma **BALTER GROUP S.A.** por \$ 62.894,52 (Pesos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Cuatro con Cincuenta y Dos Centavos), por la adquisición de 7852 unidades de manzanas rojas/ verdes y 7852 unidades de naranjas/ mandarinas, de primera calidad, para ser distribuido en las distintas dependencias municipales, durante el mes de Mayo/2018;

Que la entrega de fruta para refrigerio al personal municipal se encuentra dentro del Programa "Desayuno Saludable";

Que habiéndose consumido en su totalidad la Orden de Compra n° 1689/2017 se solicitó al proveedor continuar con el servicio, respetándose los mismas condiciones de contratación;

Que a fs. 4/107 obran fotocopias de los Remitos y Planillas de entrega en las distintas dependencias;

Que la factura cuenta con la conformidad de la Dirección de Mayordomía- Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales, Secretario del Área y constancia de pago de Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 892/2018, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva N° 4035;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72º del Decreto n° 425/2014;

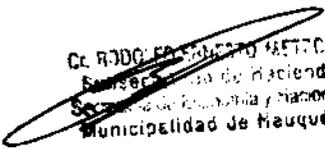
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

Es copia

fte: Artaza - Bermúdez


DR. RODOLFO SANCHEZ
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Nº 0546/18

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

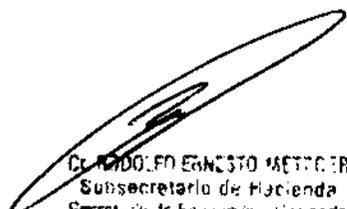
RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura Tipo "B" Nº 0002-00001001 por un importe de PESOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 62.894,52) a la firma **BALTER GROUP S.A.**, por la adquisición de 7852 unidades de manzanas rojas/ verdes y 7852 unidades de naranjas/ mandarinas, de primera calidad, para ser distribuido en las distintas dependencias municipales, durante el mes de Mayo/2018, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es
Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez



Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2198
Fecha 31 / 08 / 2018